

Universidad Nacional

de  
Córdoba

República Argentina

Expte. 51-06-06561.-

CÓRDOBA, 15 FEB 2007

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la convalidación de su Resolución N° 267/06, en la cual se aprueba el Acuerdo de Secretarios de Ciencia y Tecnología de Facultad, ratificando lo expresado en la Resolución de la SECyT N° 218/06;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Convalidar la Resolución N° 267/06 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, obrante a fojas 2/3, que forma parte integrante de la presente, en la cual se aprueba el Acuerdo de Secretarios de Ciencia y Tecnología de Facultad, ratificando lo expresado en la Resolución de la SECyT N° 218/06.

**ARTÍCULO 2 .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

gc  
se

Prof. Ing. **FÉLIX R. ROCA**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Ing. **JORGE H. GONZÁLEZ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

**158** ✓



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA



VISTO:

Los proyectos de investigación científica y tecnológica Convocatoria 2006 aprobados por Resolución SECyT N° 162/06 – convalidada por Resolución Rectoral 2254/06 – y la Resolución 218/06 por la que se prorroga la vigencia de los proyectos 2006 por el término de un año en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

El Acuerdo de Secretarios de Ciencia y Tecnología de Facultad reunidos en sesión ordinaria de Consejo Asesor.

EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE:

Art.1º: Aprobar el Acuerdo de Secretarios de Ciencia y Tecnología de Facultad, cuya copia se adjunta y forma parte integrante de la presente, ratificando lo expresado en la Resolución SECyT 218/06.

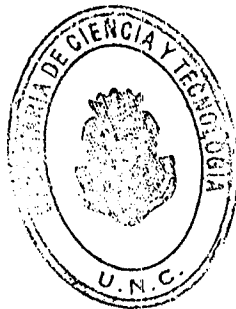
Art.2º: Elévese al Sr. Rector para su convalidación.

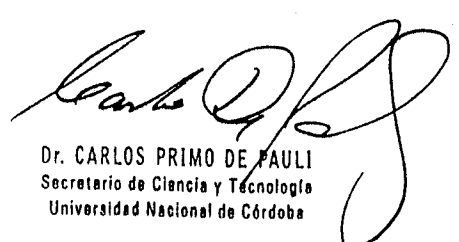
Art.3º: Comuníquese.

DADA EN LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA A LOS VEINTOCHO DÍAS  
DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----  
RESOLUCION SECYT: 267/06



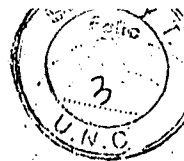
  
OSCAR SOSA GALLARDO  
DIRECTOR GENERAL  
S.E.C.Y.T. - U.N.C.



  
Dr. CARLOS PRIMO DE PAULI  
Secretario de Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



**VISTO:**

La Resolución SECyT N° 162/06, convalidada por Resolución Rectoral N° 2254/06, por la que se asignan recursos a un total de 670 proyectos que solicitaron financiamiento y otorga aval académico a 128 proyectos que no solicitaron financiamiento y que fueron aprobados por las Comisiones evaluadoras de esta Secretaría; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Asesor en Sesión ordinaria de fecha 23 de agosto del corriente consideró conveniente prorrogar la vigencia de los proyectos 2006, actualmente en ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2007;

Que los fundamentos del Consejo Asesor de esta Secretaría de prorrogar la vigencia de los proyectos 2006 es a los fines de paliar el desfase que se ha producido entre los tiempos académicos y los tiempos administrativos y al impacto negativo de ese desfase del cronograma en el desarrollo de los proyectos, situación que deviene de las crisis de diciembre de 2001;

Que la misma es a los fines de que los grupos de trabajo puedan contar con el financiamiento al momento de iniciar los proyectos;

**EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

**Art.1º:** Prorrogar la vigencia de los proyectos 2006 aprobados por Resoluciones SECyT N° 162/06 (convalidada por Resolución Rectoral 2254/06) por el término de un año (1º de enero al 31 de diciembre de 2007)

**Art.2º:** Elevar al Sr. Rector para la convalidación de lo actuado.

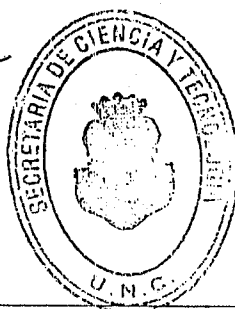
**Art.3º:** Comuníquese a los Secretarios de Ciencia y Tecnología o equivalentes de las Unidades Académicas correspondientes y a los interesados.

**DADA EN LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA A LOS DIECINUEVE DÍAS  
DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.**-----

**RESOLUCION SECYT: 218/06**



**OSCAR SOSA GALLARDO  
DIRECTOR GENERAL  
S.E.C.Y.T. - U.N.C.**



**Dr. CARLOS PRIMO DE PAULI  
Secretario de Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de Córdoba**